



TEMAS PÚBLICOS	2	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA: OPORTUNIDAD PARA LA INNOVACIÓN
	5	ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN: DELITOS NO HAN DISMINUIDO
	8	POLÍTICA HABITACIONAL PARA EL CHILE DE HOY
ENTREVISTA	12	“DEBEMOS EXIGIR AL ESTADO NUESTRO DERECHO A LA SEGURIDAD” Gonzalo Fuenzalida
OPINIÓN	16	POLÍTICAS PÚBLICAS Y DELINCUENCIA Eugenio Guzmán
ESTUDIO	18	ENCUESTA LyD: 1 DE CADA 3 CHILENOS TEME DEJAR SU CASA SOLA
RADAR	21	CAMBIO DE GABINETE ¿SERA SUFICIENTE?
ECONOMÍA	22	LAS SORPRESAS DEL IMACEC
CONGRESO	24	SEGURIDAD CIUDADANA Y ATRIBUCIONES PREVENTIVAS DE LAS POLICÍAS
PUNTO Y COMA	21	
ACTIVIDADES	26	

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, RODRIGO DELAVEAU.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

Dentro de las debilidades que llevaron al cambio de gabinete, la noticia política del mes, se mencionó el pobre manejo de la situación de seguridad en nuestras ciudades. Lo cierto es que con inusitada fuerza, la Delincuencia pasó a ocupar el primer lugar en la preocupación de la opinión pública en el último tiempo y por ello le dedicamos este número de la Revista Libertad y Desarrollo. Incluimos en primer lugar dos artículos, uno que comenta el proyecto de un Ministerio de Seguridad y otro que se refiere al análisis de las cifras entregadas por el gobierno. Entrevistamos también a Gonzalo Fuenzalida, quien por propia iniciativa se ha erigido como líder de un movimiento ciudadano de víctimas de la delincuencia. En Estudio mostramos una encuesta que revela que uno de cada tres chilenos no se atreve a dejar su casa sola. Por último incluimos un artículo de un académico que ha estudiado el tema desde hace mucho tiempo, el sociólogo Eugenio Guzmán, integrante del Consejo de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, quien nos entrega una completa visión sobre el problema.

En otro ámbito, realizamos un completo análisis de las políticas habitacionales vigentes y los aspectos en que éstas podrían mejorar, ante el anuncio de la Ministra del ramo de que habría cambios en el sector. Chile ha sido pionero en políticas públicas en el sector de la vivienda, no obstante lo cual hoy vivimos una realidad distinta a la vigente cuando éstas se diseñaron, por lo que vale la pena revisarlas.

En otras secciones de la revista, Congreso analiza algunos de los proyectos de ley ingresados al Poder Legislativo, Economía se refiere a las últimas cifras de la coyuntura y Radar analiza el cambio de gabinete, que no ha puesto fin a los comentarios sobre el déficit de gestión del gobierno de la Presidenta Bachelet.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA: Oportunidad para la Innovación

Un punto especialmente relevante en la creación del nuevo Ministerio es la completa ausencia de los municipios como actores en las labores de prevención y/o control del delito. Sin embargo, de acuerdo a una encuesta de Libertad y Desarrollo el 66% de las personas cree que los alcaldes debieran ser los responsables por la seguridad en los barrios y sólo un 31% apunta al Gobierno o Intendentes.

Ha ingresado al Congreso el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, promesa electoral fundamental de la Presidenta Michelle Bachelet. Se trata de un proyecto bastante acotado, que sólo describe a grandes rasgos la estructura de la nueva entidad, además de señalar las instituciones que dependerán de ella (particularmente las policías y el actual CONACE).

Primeramente se describen las funciones del nuevo ministerio, entre las que destacan la de proponer la política nacional de seguridad pública, y ejecutar los planes y programas relativos a ella, además de coordinar a los distintos ministerios y servicios públicos relacionados, y velar por la administración de las fuerzas de orden y seguridad.

Sin embargo, lo más crítico del proyecto es que por una parte se mantiene la doble dependencia de las fuerzas policiales (que serán dirigidas por el propio Ministerio de Seguridad y al mismo tiempo por el Ministerio del Interior, a través de la figura de los intendentes y gobernadores) y por otra excluye toda injerencia de las Municipalidades, actores que de acuerdo a la evidencia internacional y la propia demanda de la ciudadanía, debieran haber sido considerados en el proyecto.

LA ESTRUCTURA

El proyecto contempla la creación de: 1) una Subsecretaría de Seguridad Pública; 2) una Subsecretaría de Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; 3) SEREMIS; 4) un Consejo de Seguridad Pública y 5) el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.

El proyecto cumple con describir sólo a grandes rasgos las responsabilidades de las autoridades, dejando al posterior reglamento del Ministerio la tarea de detallar el funcionamiento de la nueva entidad. Sin embargo, dicha austeridad normativa parece excesiva en ciertos aspectos, en los que bien vale un detalle más acabado de las responsabilidades que se encomiendan y las atribuciones que se entregan.

Tal es el caso, por ejemplo, del Consejo de Seguridad Pública, del cual sólo se señala que es presidido por el Ministro del ramo y que lo asesorará en



la elaboración de la política nacional de seguridad pública. Sin embargo, nada se señala sobre su composición y especialmente en qué consiste la labor que se le encomienda al Consejo.

Algo similar ocurre con la transformación del CONACE en un nuevo Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, para el cual sólo se señala que su función es proponer al Ministro las políticas en materia de prevención, tratamiento y control de drogas. Se refiere entonces a un rol esencialmente consultivo y de coordinación, no resolutivo.

Poco y nada se señala, en cambio, sobre la posibilidad de dicho servicio para dictar normativas que atañen especialmente a otras entidades públicas y que según expertos de diversos sectores son fundamentales para hacer concreta y efectiva cualquier política nacional en materia de drogas.

De esta manera, sin las atribuciones pertinentes es poco lo que el nuevo organismo podrá mejorar respecto a la actual gestión que realiza el CONACE, que por su carácter eminentemente consultivo, no vinculante, se ve impedido de exigir al Ministerio de Salud o Educación -por ejemplo- el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

EL PROBLEMA DE LA DOBLE DEPENDENCIA

Un problema largamente discutido en la institucionalidad del país es la actual “doble dependencia” de Carabineros e Investigaciones, en el sentido que aún cuando formalmente dependen del Ministerio de Defensa, en la práctica su dirección se realiza desde el Ministerio del Interior, quien actualmente es responsable del orden público y la seguridad interior del Estado. Al discutirse la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Ciudadana se esperaba una solución clara a dicho problema.

Sin embargo, el proyecto del Gobierno ha optado por una figura mixta, que por una parte encarga a la Subsecretaría de Fuerzas de Orden las materias relacionadas con la gestión de asuntos y procesos administrativos de ambas policías; y por otra, a los Intendentes y Gobernadores (dependientes del Ministerio del Interior) la ejecución de la política nacional de seguridad pública.

De esta manera, se consagra –esta vez formalmente- la doble dependencia de las policías y queda en entredicho el mandato constitucional que dispone expresamente que las Fuerzas de Orden y Seguridad “dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública” (Art. 101).

AUSENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES

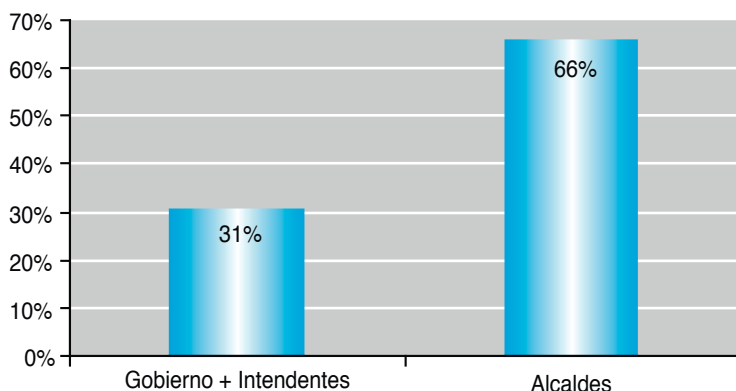
Otro punto especialmente relevante en la creación del nuevo Ministerio es la completa ausencia de los municipios como actores en las labores de prevención y/o control del delito.

Luego del aumento explosivo del fenómeno delictivo en todo el país, crecientemente la ciudadanía ha demandado un rol más activo de los alcaldes en el combate a la delincuencia. De acuerdo a una encuesta publicada por Libertad y Desarrollo el año pasado, 66% de las personas cree que los alcaldes debieran ser los responsables por la seguridad en los barrios y sólo un 31% apunta al Gobierno o Intendentes.

Por otra parte, la evidencia internacional es abundante en términos de una estructura de nivel

Cuadro N°2

¿Quién cree usted que debiera ser responsable por la seguridad ciudadana en el barrio?



Fuente: Encuesta Libertad y Desarrollo, 2005

Se podrían explorar otros caminos que permitieran un rol más activo de los alcaldes en la labor anti delictiva y limitar la función del Ministerio a una de coordinación de políticas concebidas desde el nivel local y ejecución de sólo algunas políticas de alcance nacional.

local para el trabajo preventivo de la delincuencia, e incluso para organizar las policías nacionales. Tal es el caso, por ejemplo de Estados Unidos, Francia, Alemania, Suecia, Inglaterra, etc, donde las policías se manejan principalmente a nivel de condados y ciudades, no desde el nivel central.

Evidentemente la actual estructura de Carabineros e Investigaciones

(concebidas bajo un sello de jerarquía nacional) dificulta la adopción de una estructura similar en nuestro país. Sin embargo, se podrían explorar otros caminos que permitieran un rol más activo de los alcaldes en la labor anti delictiva y limitar el rol del Ministerio a uno de coordinación de políticas concebidas desde el nivel local y ejecución de sólo algunas políticas de alcance nacional (por ejemplo, el tráfico de drogas).

EL DESAFÍO DE LA INNOVACIÓN

El proyecto ingresado al Congreso ofrece una oportunidad única de innovar en materia de diseño institucional.

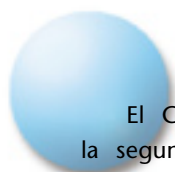
La dependencia de Carabineros y el rol de los alcaldes es uno de ellos. Otro ámbito que se podría explorar es la posibilidad de un departamento de estadísticas y estudios dirigido por un profesional independiente, elegido por el Consejo de Alta Dirección Pública. Ello aseguraría la independencia en el manejo de las cifras y evaluaciones de programas.

No deben dejar de abordarse tampoco las dificultades institucionales que surgirán frente al actual rol de persecución encargado al Ministerio Público, que en cierta manera se convierte en una política de seguridad paralela a la del Ministerio responsable.

En síntesis, la discusión sobre la nueva institucionalidad debe hacerse con todas las opciones abiertas, sin cerrarse ante las dificultades que la actual estructura impone. El proyecto ha sido poco ambicioso en ese sentido. Es de esperar que la discusión en el Congreso abra otras opciones más innovadoras ●



ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN: *Delitos No Han Disminuido*



El Gobierno hizo entrega de la segunda encuesta nacional de victimización. El instrumento busca convertirse en la herramienta oficial para medir la delincuencia en el país, para dejar atrás el actual sistema centrado en las tasas de denuncia.

Las autoridades han informado de una disminución significativa de los hogares afectados por la delincuencia, lo que a juicio del Gobierno constituiría una demostración de que el fenómeno está controlado.

Sin embargo, una lectura más acabada de la encuesta revela que la cantidad total de delitos no ha variado entre los años 2003 y 2005, por lo que es dable sostener que la delincuencia permanece estable en sus niveles de peak histórico.

Por otra parte, las autoridades han querido contrastar la sensación de temor de la ciudadanía con el riesgo real que las personas enfrentan, a fin de demostrar que la percepción ciudadana no coincide con la realidad. Sin embargo, ese tipo de lectura desconoce la importancia de las legítimas expectativas de las personas en materia de políticas públicas.



La cantidad de hogares donde se produjeron 4 o más delitos aumenta de 3,7% a 9,4%. Es decir, si bien hay menos hogares victimizados, los que fueron afectados por la delincuencia la sufrieron muchas veces. De esta manera, la cantidad total de delitos se mantiene prácticamente igual.

UN INSTRUMENTO NECESARIO

Desde el año 1997 hasta el 2003, la única forma de medir la delincuencia en el país era mirar la tasa de denuncia de delitos. El problema de este sistema es doble: por una parte, sólo refleja los delitos denunciados, y no el total de delitos ocurridos en el país; y por otra, su aumento o disminución puede deberse a un mayor porcentaje de delitos denunciados y no necesariamente a un aumento o disminución real de la delincuencia.

En ese sentido, es necesario contar con un instrumento que en vez de medir sólo los delitos denunciados, intente medirlos todos. La forma consagrada a nivel internacional es hacerlo mediante encuestas en que se pregunte a la gente si ha sido o no víctima de la delincuencia, independiente de si el delito fue o no denunciado.

Si bien algunos critican la utilización de encuestas para estos efectos, lo cierto es que el instrumento aplicado es realizado con la rigurosidad técnica necesaria y un tamaño de muestra adecuado para reflejar la realidad del país.

Cabe reconocer además la buena noticia de que la encuesta se aplicará todos los años, lo que permitirá un seguimiento bastante estrecho al fenómeno de la delincuencia.

Sin embargo, cabe apuntar dos aspectos fundamentales respecto a la entrega de la información: contrariamente a lo ocurrido el año 2004, esta vez los resultados sólo se entregaron parcialmente. Se entrega información sobre victimi-

zación de hogares, pero no se ha conocido la información sobre victimización personal.

No entregar toda la información y más aún limitar la que se considera relevante para un análisis transparente, es una grave señal de discrecionalidad en el manejo de ésta.

En segundo lugar, parte de la información entregada está excesivamente comentada por la autoridad, al punto que se busca pautear su lectura en términos favorables para el Gobierno. Lo razonable sería una entrega neutra de la información, que contenga las explicaciones esenciales para una lectura correcta

DELITOS NO DISMINUYEN

Entre las lecturas sugeridas por la autoridad está la de concluir que hay "menos hogares victimizados". Sin embargo, no se analiza adecuadamente la cantidad de veces que los hogares son víctimas de la delincuencia. En efecto, la cantidad de hogares que sufrieron 4 o más delitos aumenta de 3,7% a 9,4% del total de afectados.

Es decir, si bien hay menos hogares victimizados, los que fueron afectados por la delincuencia la sufrieron más veces: de 1,6 delitos al año por hogar afectado a 1,8. De esta manera, la cantidad total de delitos se mantiene prácticamente constante, aún considerando variación de población.

Frente a esta realidad no cabe sino demandar a la autoridad una correcta lectura de las cifras, reconociendo que el problema permanece completamente vigente y en los mismos niveles peak de los años anteriores. Mientras la preocupación de la autoridad siga siendo el efecto político antes que la realidad del problema, es poco probable que el trabajo pueda ser realizado exitosamente.

Cuadro N° 1

Hogares Victimizados y Total de Delitos

Cantidad de Delitos sufridos	2003 (*)		2005	
	Hogares Afectados	Total delitos	Hogares Afectados	Total delitos
1 vez	951.916	951.916	850.889	850.889
2 veces	409.765	819.530	469.154	1.172.886
3 veces	148.146	444.438		
4 veces	58.313	233.251	136.958	547.832
Total Muestra (**)	1.568.140	2.449.135	1.457.001	2.571.607
Tasa c/100 mil hbts (**)		24567		24824

(*) Para estimar muestra de hogares se consideró 2.7 hbts./ hogar, como en 2005

(**) Los resultados no son totales nacionales, sino que corresponden sólo a la población representada en las muestras (10 millones de personas).

Fuente: Elaboración propia, en base a encuestas de victimización (2003 y 2005), Min. Interior

TEMOR: ¿REAL O APARENTE?

Uno de los aspectos más mencionados por la autoridad es que el temor a la delincuencia no se condice con las verdaderas situaciones de riesgo que viven los chilenos. En particular se señala que un 49% de los encuestados cree que será víctima en los próximos meses, en tanto que sólo un 21% reconoce haber vivido una situación de riesgo.

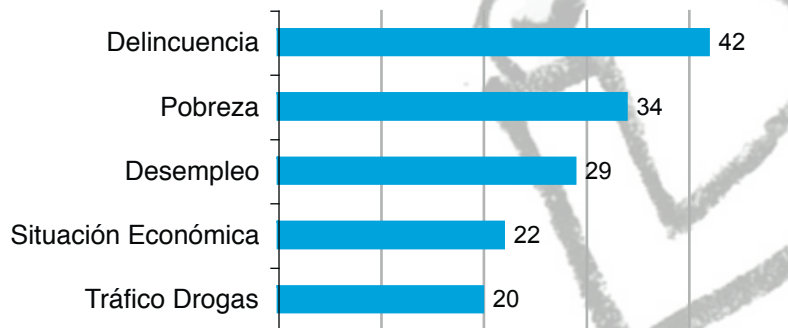
Aún cuando la autoridad ha señalado una supuesta contradicción entre el temor y el riesgo real, lo cierto es que la labor del Gobierno consiste en primer término en dar una seguridad tal que la ciudadanía la sienta como tal. De poco sirve una seguridad que las familias no perciban: el temor -fundado o infundado- produce efectos similares en la calidad de vida de las personas.

Otro aspecto significativo que refuerza la necesidad de dar primera prioridad al problema de la delincuencia, es que de acuerdo a la encuesta del INE una vez más aparece como la principal preocupación de los chilenos; tal como había sido durante el año 2005 en las encuestas del Centro de Estudios Públicos (CEP).

DESAFÍOS PENDIENTES

Más allá del debate sobre el actual nivel de las cifras de delincuencia, lo realmente importante es la necesidad de implementar medidas que permitan combatir en forma efectiva la criminalidad en el país. En particular se propone:

Gráfico N°1 Principales Problemas que Afectan al País



Fuente: Encuesta Victimización, INE-Min. Interior

La delincuencia, es de acuerdo a la encuesta del INE, la principal preocupación de los chilenos; el mismo resultado habían mostrado durante el año 2005 las encuestas del Centro de Estudios Públicos (CEP).

- Limitar la libertad provisional de delincuentes reincidentes por delitos graves. A estas alturas, parece necesario limitar la discrecionalidad de que se faculta a los jueces en el caso de los reincidentes y obligar a decretar la prisión preventiva en casos determinados por la ley.
- También en el ámbito judicial, parece necesario que las Cortes orienten sobre la adecuada interpretación de la "ilegalidad" respecto a las detenciones. Existen casos en que sólo por el hecho de transcurrir pocos minutos más que las 24 horas exigidas por la ley, los jueces han considerado que las detenciones son ilegales, decretando la libertad de los imputados.
- Mayores atribuciones a los municipios. De acuerdo a la experiencia internacional de los países desarrollados, la forma de organizar las labores de prevención y control es eminentemente descentralizada. Sin embargo, en el proyecto del Ministerio de Seguridad enviado al Congreso se opta una vez más por entregar al Gobierno Central, la definición de las políticas antidelictivas en todo el país. El debate en el Congreso deja abierta la posibilidad de una modificación en este sentido, pero falta la convicción necesaria, sin lo cual difícilmente se llegará a buen puerto.
- Finalmente, cabe insistir en la necesidad fundamental de terminar con la discrecionalidad en la entrega de las estadísticas sobre la delincuencia. Que nunca se sepa cuándo serán entregadas o que sólo se informe parcialmente (como ocurrió en esta oportunidad), demuestra que frente a este tema todavía parecen predominar los criterios políticos antes que los técnicos y de transparencia frente a la ciudadanía ●

POLÍTICA HABITACIONAL PARA EL CHILE DE HOY

La nueva política habitacional, que ha sido anunciada por el Gobierno pero que todavía no se ha dado a conocer, debe hacerse cargo de una compleja realidad. Hay al menos tres aspectos que ella no debiera obviar: aún se mantiene un importante déficit habitacional, los programas de vivienda no han estado del todo acordes con el grado de desarrollo económico y social del país, y por último, siempre el desarrollo económico trae aparejado un mayor valor del suelo.

SE MANTIENE EL DÉFICIT HABITACIONAL

De los discursos de la autoridad podría desprenderse que el déficit habitacional ya no es el principal problema. "En los últimos 16 años hemos estado abocados fundamentalmente a construir viviendas por el gran déficit que teníamos. Ahora nos centraremos en construir barrios".

Resulta importante plantear que evaluar la evolución del déficit habitacional durante la última década a partir de cifras oficiales resulta más bien difícil. Tradicionalmente, el Gobierno lo ha cuantificado cada 2 a 3 años a través de la Encuesta CASEN, pero a partir del último Censo sólo ha entregado cifras de déficit habitacional basándose en este último. A partir de la CASEN

En términos generales, la nueva política habitacional debe entregar objetivos claros y cuantificados en el espacio y el tiempo. Ello permitirá evaluar sus logros y, de ser necesario, realizar las correcciones que permitan alcanzarlos.

El rediseño de la política de vivienda social en un contexto de viviendas de mayor calidad y tamaño y un entorno mejorado, necesariamente debe hacerse cargo de los eventuales problemas de focalización que pudieran surgir.



2003 el Gobierno ya no calcula el déficit habitacional sobre la base de dicha información. Ello implica que cifras oficiales respecto del déficit habitacional sólo se tendrán cada 10 años, periodicidad con la cual se efectúa el Censo y dada la velocidad de los cambios demográficos y patrones de consumo se requiere una mayor periodicidad. Más aún, desde el punto de vista del diseño y la evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda social, contar con información sólo cada 10 años dificulta el control del cumplimiento de los objetivos planteados y en consecuencia hace difícil introducir ajustes al diseño de las políticas en caso de detectarse falencias.

En el discurso del 21 de mayo de 1994 el entonces Presidente Eduardo Frei planteó que "En términos habitacionales, se estima que la falta de vivienda afecta a más de 500 mil familias que viven como allegadas, y a otras 150 mil que habitan en casas que deben ser urgentemente reemplazadas, ya que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad."

Las cifras dadas a conocer por el Ministerio de la Vivienda (MINVU) a partir de los datos del Censo del 2002, indican que en la actualidad hay 155.631 viviendas irrecuperables, que deben ser reemplazadas, cifra similar a la mencionada el año 1994. En tanto, de acuerdo al MINVU las familias que viven como allegadas en la actualidad ascienden a 477.361. Estos resultados muestran que entre los años 1994 y el 2002, no obstante el enorme esfuerzo en materia de viviendas sociales, el déficit más bien se ha mantenido.

PROGRAMAS HABITACIONALES ACORDES A NUESTRA REALIDAD

Los programas sociales que implementa un Gobierno, necesariamente deben ajustarse y evolucionar en conjunto con la realidad económica y social del país. La reciente polémica por las viviendas progresivas –programa habitacional que entrega en la actualidad viviendas del orden de 12m²- deja al descubierto la continuidad de programas obsoletos. Cabe recordar que lo que hoy se conoce como el programa habitacional de viviendas progresivas tiene su origen en el programa de Lotes con Servicios creado el año 1982. Tal como se destaca en el libro del Ministerio de la Vivienda (2004) "Chile un Siglo de Políticas de Vivienda y Barrio" estos lotes de servicios en su momento se constituían como un programa de saneamiento y no de vivienda convencional, puesto que el desarrollo habitacional posterior a la habilitación de casetas sanitarias quedaba a cargo de las capacidades de consolidación de las familias, lo que en todo caso ha sido extensamente destacado en Chile como muestra de las potencialidades de la progresividad habitacional. En ese entonces el PIB por habitante en nuestro país era menos de la mitad del actual.

A partir del año 1990 las casetas sanitarias pasan a llamarse viviendas progresivas, y por ello es entendible, que con ese nombre, los potenciales beneficiarios al momento de postular tengan expectativas de recibir una vivienda, concepto más amplio que el de una caseta sanitaria. Pero más allá de la discusión sobre el nombre de un determinado programa habitacional, nombre que de acuerdo a la Ministra de la Vivienda efectivamente no corresponde a lo que reciben sus beneficiarios, queda de manifiesto la obsolescencia de este programa habitacional.

Si bien las autoridades han dicho que estas construcciones corresponden a la ejecución de proyectos rezagados, no a un programa habitacional vigente del MINVU reconociendo así que no está acorde a la realidad del país, llama la atención que en la página electrónica del Ministerio se presenta como un programa habitacional vigente y que en los llamados a concurso nacionales este tipo de programa tenga recursos asignados para este año. Así, no queda del todo claro si este tipo de programas, que la autoridad ha dicho que se encuentran obsoletos, continúan o no en el tiempo.

CALIDAD DE LAS VIVIENDAS Y SUS TERMINACIONES

Pero los problemas de las viviendas sociales no sólo se limitan a la superficie construida sino que también, en diversas ocasiones, a la mala calidad o estándar de ellas. Por ejemplo, las viviendas se llueven y/o el sitio donde se encuentran emplazadas no cuenta con las inversiones necesarias para que no se inunden. Los problemas de calidad en la construcción, urbanización y aptitud del terreno para ser construido pueden tener dos posibles causas: falta de fiscalización, por lo que no se cumplen con los estándares acordados para la ejecución del proyecto, o bien a que simplemente "el presupuesto no dio

para más” y los estándares de las viviendas contratadas y su entorno son deficientes o inadecuados.

Cuando los problemas de calidad pueden ser asociados a la ausencia de una buena fiscalización, es imprescindible que ésta sea mejorada. Pero junto a ello, también se deben establecer claramente las responsabilidades, tanto políticas como administrativas. En la práctica lo que se observa es que la responsabilidad se encuentra más bien diluida. La ciudadanía no identifica a un responsable: el Ministerio de la Vivienda, el SERVIU, el municipio. Cuando las responsabilidades están diluidas entre las distintas reparticiones públicas, el costo de equivocarse es menor. La rendición de cuentas se debiera separar entre la política normativa definida por el Ministerio, responsabilidades de las autoridades locales y de los que ejecutan el proyecto. Un ejemplo de la falta de definición de responsabilidad se encuentra en la reciente entrega de viviendas sociales sin terminar. ¿Quién autorizó su entrega? Probablemente uno de los tantos sumarios administrativos entreguen algún nombre, haciéndonos recordar el viejo resabio “El hilo se corta por lo más delgado”.

Para una mejor fiscalización tanto al sector público como privado, es necesario que la ciudadanía tenga claridad respecto de las responsabilidades que le competen a todas las partes involucradas y así ser ella finalmente la que pueda fiscalizar.

Pero los problemas de calidad no necesariamente son consecuencia de un problema de fiscalización, sino que en muchas ocasiones reflejan los escasos recursos con los que

Al modificar una política habitacional es necesario entregar información a la ciudadanía en cuanto a cómo se implementarán estos cambios, cuáles programas siguen vigentes y cuáles no, para no encontrarse con la sorpresa que si bien se habían discontinuado en la práctica continúan.



se cuenta para construir. De hecho el gasto en vivienda durante los últimos gobiernos ha crecido muy poco, contrastando con el gran aumento del aporte fiscal a la educación y la salud. Los subsidios habitacionales en su gran mayoría entregan recursos para la adquisición del terreno, su urbanización y posterior construcción de viviendas. Cuando los terrenos son más caros, queda menos para construir.

Una política habitacional del Estado centrada en la radicación en vez de la erradicación de campamentos o familias de allegados, en la mayoría de los casos implica entregar soluciones habitacionales más caras. Ciertamente que la erradicación de familias es una solución menos costosa, ya que así se entregan viviendas sociales en terrenos más baratos, mayoritariamente en la periferia. A igual presupuesto, si las viviendas sociales se ubican en terrenos más baratos, el monto de dinero destinado a construcción es mayor, mientras que cuando se construyen viviendas en terrenos más caros, los recursos restantes para la construcción son menores.

El desarrollo económico de un país, entre otros efectos, trae aparejado un aumento del precio del suelo. Mientras el país continúe por una senda de crecimiento económico, el valor del suelo también irá en aumento. Es por ello que resulta importante eliminar las regulaciones que encarecen artificialmente el valor de los terrenos y a su vez estudiar los incentivos que hay tras las decisiones que toma el Estado sobre localización de las viviendas sociales: si existe un problema de costo de los terrenos debiéramos como país avanzar en eliminar las regulaciones que encarecen artificialmente su valor.

En otras ocasiones se ha visto que el Estado no sólo entrega un subsidio explícito –que vendría a ser el subsidio propiamente tal al que se postula- sino que también uno implícito. Estos subsidios “ocultos”, se dan, por ejemplo, cuando se entregan terrenos fiscales para la construcción de viviendas sociales, a un precio inferior al de mercado. A ello se suma el costo que el Estado ha debido asumir cuando se deben hacer arreglos a viviendas mal construidas o inversiones adicionales en el terreno, para por ejemplo, la construcción de un colector de aguas lluvias que quedó “pendiente”. Estos mayores costos, ya sean implícitos o adicionales, implican un trato discriminatorio entre beneficiarios de los mismos programas sociales y también respecto de los programas para la adquisición de viviendas usadas. En el caso de las viviendas usadas, el precio al cual se transan tiene incorporado el valor real del terreno, el costo de las obras de infraestructura que ya se han realizado en el entorno y las mejoras en las viviendas para que, por ejemplo, no se lluevan.

Para corregir estas distorsiones entre beneficiarios y programas de viviendas, la política habitacional sólo debe basarse en la entrega de subsidios explícitos – eventualmente mayores a los actuales- eliminando los implícitos e igualando los beneficios entregados a través de programas de viviendas usadas y nuevas.

Notas

- 1 Extracto del discurso presidencial del 21 de mayo de 2006.
- 2 “Qué bueno que se hable de casetas y no de viviendas sociales, ...”Ministra de la Vivienda, El Mercurio 11 de julio de 2006.

CONCLUYENDO

En términos generales, la nueva política habitacional debe entregar objetivos claros y cuantificados en el espacio y el tiempo. Ello permitirá evaluar sus logros y, de ser necesario, realizar las correcciones que permitan alcanzarlos.

Las modificaciones que se hagan a la política habitacional deben enmarcarse en las positivas experiencias que se han tenido, por ejemplo, en la entrega de viviendas sociales a través del Fondo Solidario de Vivienda. Este tipo de fondo concursable ha permitido que con participación de las comunidades locales se entreguen soluciones habitacionales acordes a las realidades propias de cada territorio. Para potenciar más este tipo de programas e involucrar más a la comunidad local, sería interesante explorar la alternativa que empresas privadas puedan aportar con recursos deducibles de impuestos -ya sean de impuestos generales o locales- a financiar viviendas sociales a través de este fondo. Así se contaría con mayores recursos para entregar soluciones habitacionales, atingentes a las realidades y demandas propias de cada localidad.

Las políticas también deben tener por objetivo no discriminar entre subsidios para la adquisición de viviendas nuevas o usadas, haciéndose cargo del hecho que los subsidios encubiertos para la construcción de viviendas nuevas, van en desmedro de las políticas de adquisición de viviendas usadas.

Asimismo, el rediseño de la política de vivienda social en un contexto de viviendas de mayor calidad y tamaño y un entorno mejorado, necesariamente debe hacerse cargo de los eventuales problemas de focalización que pudieran surgir. La entrega de bienes de menor calidad por parte del Estado, implica una autoselección de los que postulan a ellos. En la medida que se mejora la calidad, aumenta el potencial de postulantes. Si no se perfeccionan los mecanismos de focalización, una mejor calidad puede llevarnos a que los que se busca beneficiar, los sectores más pobres, finalmente no accedan a los beneficios inicialmente pensados para ellos. Para lo anterior resulta imprescindible que cualquier reformulación de la ficha CAS incorpore elementos que permitan focalizar los programas de vivienda.

Finalmente, al modificar una política habitacional es necesario entregar información a la ciudadanía en cuanto a cómo se implementarán estos cambios, cuáles programas siguen vigentes y cuáles no, para así después no encontrarse con la sorpresa que si bien supuestamente algunos se habían descontinuado, en la práctica continúan ●



“DEBEMOS EXIGIR
AL ESTADO
NUESTRO
DERECHO A LA
SEGURIDAD”

Abogado
Gonzalo Fuenzalida,
líder del Movimiento “Víctimas de la
Delincuencia”

El 19 de mayo pasado le cambió la vida. Un violento asalto a su casa de Vitacura lo hizo decir “basta” y sacar la voz para representar a miles de personas que como él han sido víctimas de la delincuencia en Chile. Para canalizar estos esfuerzos creó un movimiento ciudadano que en su primera manifestación logró congregarse a más de 700 personas en Plaza Italia y hoy tiene la expectativa de ampliar a todo Chile

Gonzalo Fuenzalida es abogado y ésta no es la primera causa que emprende. Después de titularse de la Universidad Católica, dio asesoría jurídica a pobladores de Cerro Navia, trabajó con menores en riesgo social del Hogar de Cristo y formó una ONG para dar orientación a microempresarios.

Hoy, a pocos meses de iniciada la difícil tarea de poner este tema en el primer lugar de la agenda nacional, recalca que su objetivo es exigir al Gobierno un plan global contra la delincuencia, que tenga metas claras y pueda ser evaluado, y que Carabineros, jueces y parlamentarios den cuenta pública de su trabajo.

El balance de estos primeros meses sin duda es positivo: ha recibido más de 2 mil correos electrónicos y su blog ya cuenta con más de 300 testimonios y 3 mil firmas de adherentes.

Una encuesta reciente de LyD arrojó que 1 de cada 3 personas tiene miedo de dejar su casa sola. Tu viviste en carne propia la delincuencia pero has hecho más que el resto... ¿Qué te impulsa a hacer este llamado ciudadano?

No tengo una explicación tan lógica y creo que no la hay para ese tipo de cosas en la vida. Son formas distintas de enfrentar las situaciones que se nos presentan, considerando la formación que hay detrás, la familia, etc... Quizás cuando entraron los delincuentes a mi casa, lo primero que pensé era que como padre de familia, tenía la obligación de protegerlos a todos, pero vi que no era posible, no podía golpear a los delincuentes porque estaban armados, estaba sólo con mi mujer y mis hijas, nadie podía ayudarme. Pero cuando se fueron sentí que podía hacer algo para denunciar este hecho y salir a la luz pública para exponer lo que me había pasado. Decir hasta cuándo tenemos que vivir en un país donde el tema de la delincuencia no se trata de manera seria, y hasta cuándo tenemos que hacernos nosotros responsables de estas ineficiencias y transformar nuestras casas en cárceles y enclaustrarnos. De alguna forma, fue un grito de alarma, y cuando la gente se me acercaba diciendo: "pon un cerco, una alarma...", yo dije no acepto encarcelarme en mi propia casa, yo voy a defender mi libertad y lo que creo que es justo, que es un derecho. Yo pago mis impuestos para que haya un Estado que me dé seguridad. Yo quiero poder llegar a mi casa en la noche tranquilo, sin ser abordado por 4 tipos con pistola y que literalmente tienen la facultad de traumarme, producirme un daño psicológico. Por esto creo que mucha gente se contagió con este discurso.

Luego de tu experiencia como víctima y organizador de la manifestación. ¿Qué responsabilidad crees que le cabe a los ciudadanos en el reclamo?

Hay mucho miedo de dar la cara y sacar la voz, y hay que ir matando ese miedo. Yo salí como líder natural, al principio esa palabra no me gustaba, pero poco a poco lo fui aceptando. Yo sólo puse la primera piedra y espero que se sumen muchos, que sea un movimiento siempre ciudadano y que vaya creciendo, que mantenga siempre su perfil apolítico y transversal, y que

exija al Gobierno, al Poder Judicial, al Legislativo el cumplimiento de las promesas y políticas claras y eficientes.

La sociedad civil ha comenzado a organizarse en diversos temas. ¿Hay un vacío de poder, el Estado no está cumpliendo con su labor en el tema delincuencia?

Yo creo que en el tema de la seguridad pública, y en muchos otros, pero especialmente en éste, se trabaja para la televisión. Las políticas no se planifican estratégicamente y para un cierto período, por el contrario, se contradicen, se descoordinan, no existe evaluación y nadie sabe los resultados. Eso está haciendo crisis. Lo que se requiere es que las políticas públicas en Chile sean serias, que se estudien, tengan plazos de ejecución, y evaluaciones realizadas ojalá por entes externos al Gobierno. Acá hay un miedo a decir que las cosas no funcionan, se cree que es mejor callarlas, y eso a los ciudadanos les empieza a irritar.

De alguna forma nosotros los ciudadanos tenemos que decir hasta cuándo y exigir que se nos diga cuánto va a bajar realmente la delincuencia y en cuanto tiempo, con las políticas implementadas y los recursos invertidos. El problema es que las políticas públicas se hacen, no se evalúan, no hay resultado y nadie hace nada. Así es muy fácil.

Que nos digan que se han invertido muchos recursos en planes de combate a la delincuencia, rehabilitación y prevención y que no se hayan visto resultados... nos indica que las cosas se están haciendo muy mal. Ahora lo acabamos de ver: el Gobierno le baja el perfil al problema, luego lo reconoce y lo hace dando a conocer una encuesta y luego improvisa una agenda corta que pretende dejar tranquila a la prensa. Mi pregunta es... señores del Gobierno... ustedes llevan 16 años enfrentando este problema, junto con la oposición, pero ustedes con más responsabilidad... ¿éste es el máximo esfuerzo que se puede hacer en seguridad? ¿van a decir que el problema comenzó en mayo? ¿después de la manifestación, después que asaltaron el Parque Arauco?... la delincuencia viene creciendo por lo menos hace 10 años.

¿Cuál es tu visión respecto a la crisis carcelaria? ¿Es posible hacer algo por la delincuencia si esto sigue presente? ¿círculo vicioso?

El problema carcelario se pudo prever hace muchos años. Había la intención de hacer 10 cárceles más y ahora creo que hay 3 a medio terminar. Cualquier persona que hubiera analizado la tasa de frecuencia de denuncia en los 90 y la proyectaba con calculadora, podía saber cuál sería hoy la población carcelaria. Es dos más dos. No me pueden venir a decir que las cárceles están llenas, que no cabe más gente.

El tema hace crisis por todos lados, primero los planes destinados a prevención y rehabilitación social se están ejecutando mal hace mucho tiempo. Se gastan y se gastan recursos sin ningún resultado. También tenemos prevención del delito, a través de los Planes Cuadrante, Comuna Segura... pero nadie sabe si funcionan o no y nadie dice ni hace nada. Por otra parte, en la persecución del delito, hay una tarea de Carabineros, pero luego el Poder Judicial tampoco se responsabiliza. Todo esto se suma para que no exista una política criminal clara.

Nos encontramos con ridiculeces como la siguiente: acaban de mandar un proyecto que define la "inmediatez" del delito flagrante, es decir cuando se toma detenido al delincuente inmediatamente de producido el delito. Hay una ley que ahora tiene que definir la palabra, porque hay jueces que interpretaron inmediato como en el mismo momento de la comisión del delito, restringiendo el término, sin incluir otras situaciones que también contempla la ley, como el que acaba de cometer el delito y huye del lugar.

Entonces se trata también de criterio jurídico. Si un juez tiene que darle la libertad provisional a un delincuente, y se la da por dogma porque cree que el delincuente es una víctima esa persona no sirve para juez. No digo que tenga que ser persecutor, pero cuando ese delincuente sale y sigue robando, y en ese nuevo asalto el dueño de casa lo mata... ¿quién paga por ese hecho? ¿el juez? La víctima está pagando hoy todo el costo. Toda esta cadena de descoordinaciones, de falta de evaluación, de responsabilidad, de

planificación está haciendo crisis. Al final son sólo discursos y mentiras blancas.

¿Deben endurecerse las penas?

El tema no pasa por endurecer las penas, en primer lugar porque los delincuentes no andan con el Código Penal bajo el brazo cuando asaltan o roban, revisando las penas que corresponden a los delitos cometidos. En otras palabras, el efecto disuasivo por medio de aumentar las penas privativas de libertad no es tan efectivo como se cree.

En segundo lugar, creo que el tema pasa por revisar los beneficios a que puede acceder el delincuente. Cuando una persona cumple condena de 5 años y un día generalmente queda libre gracias a los beneficios. Esto hace que antes de cumplir la mitad de la sentencia ya esté libre. Creo que dos años en prisión no es un tiempo disuasivo y por lo tanto el delincuente vuelve a delinquir, pensando que esta vez no lo van a agarrar. Además ya cuenta con la experiencia de conocer el mundo carcelario, pudo armar redes delictivas y se siente amparado por sus pares.

Existen estudios que muestran que los delincuentes arriba de los treinta años, que han pasado 8 a 10 años en la cárcel, al salir ya no quieren más guerra y optan por trabajar en forma digna. Pero un delincuente de 18 años que es sentenciado a cinco años y un día producto de los beneficios sale libre a los 21, aún le queda bastante juventud para seguir delinquiendo.

¿Crees que la creación de un Ministerio de Seguridad ayudará en algo al combate de la delincuencia?

Primero que nada vamos derribando mitos tan comunes en nuestro país. El tema de la salud no se solucionó con el "Plan Auge", el problema de la educación no se terminó con la creación de la "Jornada Escolar Completa", los problemas del transporte en Santiago no se solucionarán con el "Transantiago", por lo que no creo que el problema de la seguridad se solucione con un "Ministerio de Seguridad". El sistema político ocupa este tipo de slogans para hacer creer al ciudadano que el tema se superó, ya no existe y eso es mentira.



Vamos derribando mitos tan comunes en nuestro país. El tema de la salud no se solucionó con el "Plan Auge", el problema de la educación no se terminó con la creación de la "Jornada Escolar Completa", los problemas del transporte en Santiago no se solucionarán con el "Transantiago", por lo que no creo que el problema de la seguridad se solucione con un "Ministerio de Seguridad".

El proyecto del nuevo "Ministerio de Seguridad", es quitarle trabajo al Ministro del Interior para dejarlo como el gran articulador político del Gobierno, el Jefe del Gobierno. Por lo que yo entiendo en un régimen presidencialista esa es labor del Presidente de la República, salvo que queramos tener un Presidente y un Primer Ministro en Chile. Es decir un nuevo orden político.

Ahora bien, me parece que crear un nuevo Ministerio es más burocracia para Chile, más gasto para los contribuyentes, más descoordinación interministerial. Por otro lado, el proyecto articula un Ministerio con una administración jerárquica, lo que es, por decir lo menos, una administración para el museo, en otras palabras si se quería modernizar la administración, el proyecto no innovó mucho. Por último, si no hay mecanismos de evaluación claros en el nuevo Ministerio poco y nada va a servir, es decir, más de lo mismo. Mi pregunta es ¿Cuanto va a bajar la delincuencia al final de este Gobierno con la creación de este nuevo Ministerio? ¿un 5%, un 10% o un 20%? No nos engañemos, más que un Ministerio en Chile se necesitan compromisos de eficiencia, de ser así basta con una subsecretaría o con un Ministro del Interior capaz de hacer la bien la pega.

Las personas suelen exigirles a los alcaldes que se preocupen más por este tema, pero no tienen las herramientas necesarias ¿Crees necesario descentralizar las responsabilidades?

En ninguna parte de la Ley Orgánica de Municipalidades, aparece que a los Municipios les corresponde la responsabilidad por la seguridad de la Comuna.

Lamentablemente, como nuestro Estado ha sido tan ineficiente en materia de seguridad pública, hace ya, varios años las Municipalidades han comenzado a subsidiar este rol del Estado a través de seguridad ciudadana. Esto les significa un costo más en su presupuesto y la verdad es que además de hacer rondas y prevenir los delitos no tienen mucha efectividad, no portan armas y no pueden detener a nadie. Además ¿qué pasa con los municipios que no cuentan con los recursos para tener una "Seguridad Ciudadana"? los propios vecinos deben armarse y crear fuerzas paramilitares, ridículo ¿no? Vuelvo a lo mismo, basta de hacerle la pega al Estado descentralizando las responsabilidades, al revés, que el Estado haga bien su pega y empiece a crear planes estratégicos que funcionen. Esto de pasarse la responsabilidad de unos a otros no es más que una falta de liderazgo en la conducción e implementación de políticas públicas y eso sí que es alarmante para el futuro de nuestro país ●



Eugenio Guzmán
Sociólogo,
Integrante Consejo de Políticas
Públicas Libertad y Desarrollo

Políticas Públicas y Delincuencia

Después de 16 años de gobiernos de la Concertación aún la delincuencia es uno de los problemas de mayor importancia y no es aventurado sostener que podría constituirse en un talón de Aquiles de la actual administración. Si bien el tema ha sido incorporado en los programas de los dos últimos gobiernos de la Concertación, ha sido en un plano secundario.

¿Cuál es la razón de que a pesar que el tema pueda tener impacto político la Concertación aún recurre a la misma retórica? Básicamente porque es una buena solución política. Analizar problemas de política pública exige una actitud de mediano y largo plazo lo que no se lleva bien con una

visión de corto plazo propia de la política. Dado el impacto que el tema tiene en la opinión pública, la Concertación ha tendido a desarrollar un discurso destinado a aminorar su importancia o a lo sumo sostener que si bien la delincuencia ha aumentado ello constituye un fenómeno mediático que influye en el nivel de temor de la población. Si bien este discurso pudo haber sido una buena fórmula retórica para salir del paso, al menos en el corto plazo, a la larga los sucesivos gobiernos de la Concertación han perdido credibilidad en la materia. Desde un punto de vista político reconocer que se ha fallado puede ser considerado un error grave, pero no existe otra alternativa, a menos que se quiera seguir tratando de tapar el sol con un dedo.

Por otra parte, en gran medida la discusión sobre las soluciones gira en torno a planteamientos que no apuntan en la dirección correcta. Se señala que es necesario aumentar las penas, sin embargo, la verdad es que ésta es la solución mediática más efectista pero menos real. ¿Por qué? Porque el sistema actual asigna penas que comparativamente son similares a las de otros países con menores niveles de delincuencia. Pero

eso no es todo, si los castigos aumentan hasta un punto en que no existen muchas diferencias entre delitos, lo más probable que es no se aplicarán.

Adicionalmente, se ha consignado a los jueces como los principales responsables en el tema. Sin embargo, se olvida que éstos aplican la ley y no es su misión elaborar políticas públicas o alterarlas. Es precisamente porque son jueces y no expertos en políticas públicas, que esperamos estén al

Hace una década señalábamos que lo peor que nos podía suceder es que nos acostumbráramos a la delincuencia. La verdad es que parece que lo hicimos. ¿Qué podemos hacer? Por lo pronto, evitar caer en una discusión tan poco relevante como la creación de un ministerio de seguridad.

margen de la discusión coyuntural. Su neutralidad al respecto es una garantía para el ejercicio de nuestros derechos. Es por eso que los jueces no tienen porque comentar los fallos de otros jueces, hacer declaraciones públicas o generar hechos políticos. De otro modo se corre el riesgo de que la labor judicial se vea alterada por la vía de lo que en un momento la opinión pública vea como deseable, con lo cual el criterio judicial puede verse afectado. Ello, sin embargo, no significa que entre los procedimientos judiciales no se cometan errores e incluso negligencias que favorecen lo que podría llamarse una sensación de impunidad y en ese sentido es importante que existan mecanismos que velen por la aplicación correcta de la ley.

De manera sistemática se argumenta que temas como la pobreza y la falta de oportunidades son las causas que finalmente mueven a las personas a cometer delitos. Aunque ello es cierto en parte, no es la única explicación. En materia juvenil es evidente que las políticas preventivas y de educación debieran ser mucho más sustantivas y focalizadas en los grupos de riesgo, lo que no parece estar sucediendo si consideramos que por lo general se opta por programas universales, que no concentran sus esfuerzos en determinado perfil de riesgo delictual. Por su parte, en el caso de delincuentes reincidentes la situación es distinta, nuestro ordenamiento jurídico contempla criterios que consideran el comportamiento anterior del imputado al momento de aplicar las penas, de allí que las sanciones deben ser aplicadas con rigurosidad. Para que una pena genere los efectos que se busca con su aplicación, no basta solamente con encerrar al delincuente por algún tiempo en la cárcel, es necesario contar con recintos penitenciarios adecuados. Hoy ni siquiera contamos con la oferta suficiente de cárceles ni tampoco éstas son adecuadas, lo que en la práctica se traduce en que la cárcel es un verdadero programa de entrenamiento. La situación es más dramática aún si se piensa que se aplican medidas alternativas a quienes no debieran aplicárselas o que ni siquiera se posee un mecanismo eficiente de ejecución de éstas.

Hace una década señalábamos que lo peor que nos podía suceder es que nos acostumbráramos a la delincuencia. La verdad es que parece que lo hicimos. ¿Qué podemos hacer? Por lo pronto, evitar caer en una discusión tan poco relevante como la creación de un ministerio de seguridad. Uno de los problemas actuales tiene que ver con la falta de coordinación y traspaso de información entre los agentes que tienen a su cargo el tema, y para resolverlo no se necesita crear un ministerio. Es necesaria la voluntad política de exigir a las instituciones que corresponda (Carabineros, Investigaciones, Gendarmería y Tribunales) que usen un único protocolo de información. Ello haría más inteligente el proceso de control y persecución de los delincuentes. Segundo, es necesario reactivar el proceso de construcción de cárceles adecuadas. Tercero, es indispensable contar con un sistema de ejecución de penas. Cuarto, tener políticas más focalizadas, lo que exige un conocimiento más cabal de quienes están en riesgo de caer en la delincuencia, lo que a su vez pasa por evitar aquellos programas universales, y, por último, tener una política de evaluación permanente de los programas policiales en ejecución, como por ejemplo, el plan cuadrante u otros similares de otras instituciones ●

Se olvida que los jueces aplican la ley y no es su misión elaborar políticas públicas o alterarlas. Es precisamente porque son jueces y no expertos en políticas públicas, que esperamos que estén al margen de la discusión coyuntural. Su neutralidad es una garantía para el ejercicio de nuestros derechos.

No sólo el número sino también la violencia y la connotación pública alcanzada por los actos delictuales registrados en el último mes, han puesto una vez más una señal de alerta en esta materia y orientado el debate hacia la urgente necesidad de que el Gobierno actúe en forma rápida y efectiva. A raíz de la preocupación ciudadana que esto ha generado, y que ha sido constantemente mencionado como prioritario en diversos sondeos de opinión durante los últimos años, Libertad y Desarrollo realizó por primera vez una encuesta que aborda aspectos de temor y prevención, el sistema de sanciones y las instituciones que participan en el combate a la delincuencia.

La encuesta es de carácter telefónico y fue realizada a 1.000 personas mayores de 18 años inscritas en los registros electorales de comunas urbanas, correspondientes a las principales ciudades, las que representan al 70% de los hogares del país.

ALARMANTES RESULTADOS

La encuesta arrojó que un 12% responde que él o un miembro de su familia ha sido víctima de un delito en los últimos 3 meses, esto quiere decir que 336 mil hogares han sido víctimas de la delincuencia en ese período, es decir, más de 100 mil cada mes.



ENCUESTA DE LyD

1 DE CADA 3 CHILENOS TEME DEJAR SU CASA SOLA

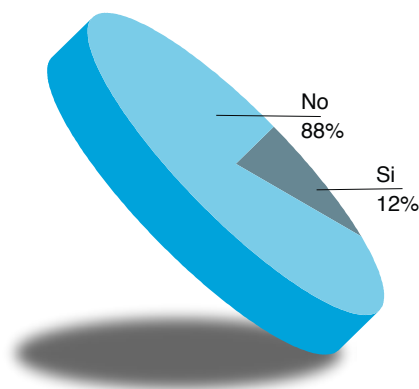
Un 12% responde que él o un miembro de su familia ha sido víctima de un delito en los últimos 3 meses, esto quiere decir que 336 mil hogares han sido víctimas de la delincuencia en ese período, es decir, más de 100 mil cada mes.

Un 53% considera que la presencia policial en su barrio es insuficiente y otro 20% opina que es nula. Sólo 26% estima que es suficiente.

En el 87% de los hogares se han adoptado medidas de protección.

Gráfico N°1

Ha sido algún miembro de su familia víctima de un delito en los últimos 3 meses

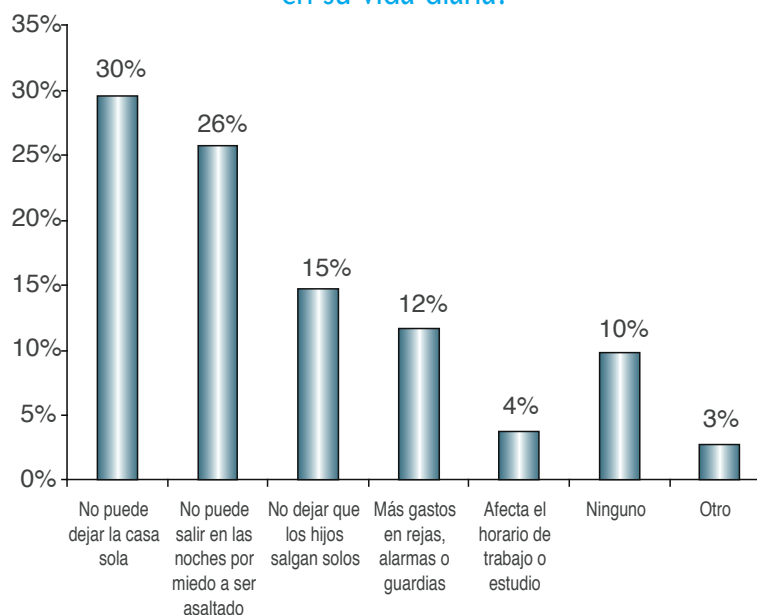


Los entrevistados declararon también que 1 de cada 3 chilenos no se atreve a dejar su casa sola (30%), 1 de cada 4 no puede salir en las noches por miedo a la delincuencia (26%), un 15% no se atreve a que sus hijos salgan solos, un 12% ha invertido en más rejas, alarmas y guardias, y a un 4% esto le ha afectado su horario de trabajo.

Respecto a las medidas adoptadas para combatir la delincuencia, un **87% de los hogares ha adoptado alguna medida de protección.** Casi la mitad de los hogares del país (46%) han tenido que poner rejas en puertas y ventanas para protegerse de la delincuencia, un 14% ha debido organizarse con los vecinos, un 13% poner alarma, un 6% contratar un guardia y un 8% ha recurrido a otros medios de protección. Un 13% no ha tomado medidas preventivas.

Gráfico N°2

¿Cuál es el principal efecto de la delincuencia en su vida diaria?



Adicionalmente, un 27% de los entrevistados dice haber presenciado ingesta de alcohol en su barrio y consumo de drogas (12%), que aparecen como las principales conductas de riesgos en los barrios urbanos. Más abajo están las peleas

entre pandillas usando cuchillos o armas de fuego (10%), tráfico o microtráfico de drogas (8%), cobro de peajes por dejar pasar a alguien (4%), otros (10%). Cabe destacar que un 29% no sabe o no responde.

Gráfico N°3

¿Cuál es la principal medida que ha adoptado usted Ud. para no ser víctima de la Delincuencia?

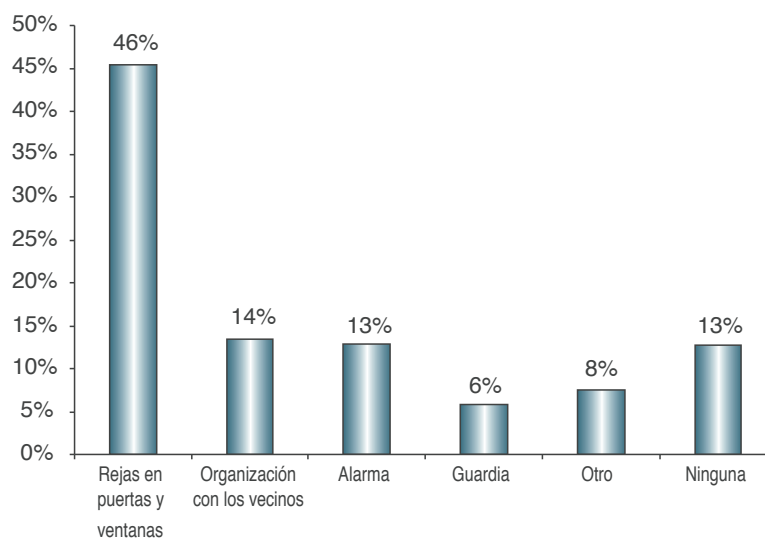
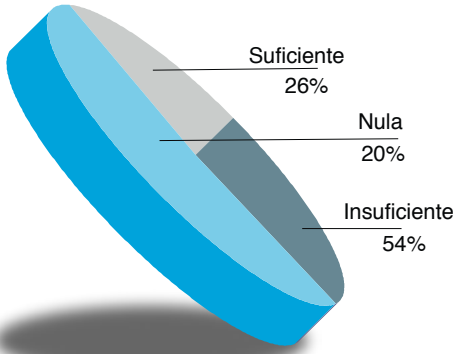


Gráfico N°4

Considera Ud. que la presencia policial en su barrio o sector es:



Un 53% consideran que la presencia policial en su barrio es insuficiente y otro 20% piensa que es nula. Sólo 26% estima que es suficiente.

Los organismos responsables de la seguridad ciudadana obtienen en promedio un 4.0. Carabineros es la institución mejor evaluada (con un 5,0) y los jueces los peores evaluados (2,9). El Gobierno obtiene un 4,5, alcaldes un 4,2 y los fiscales un 3,7.

Gráfico N°5

Evaluación a las Instituciones que participan en el combate a la Delincuencia

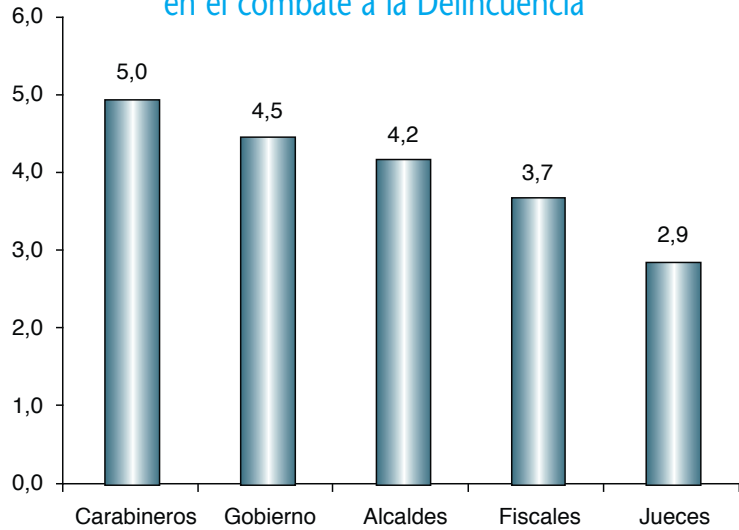
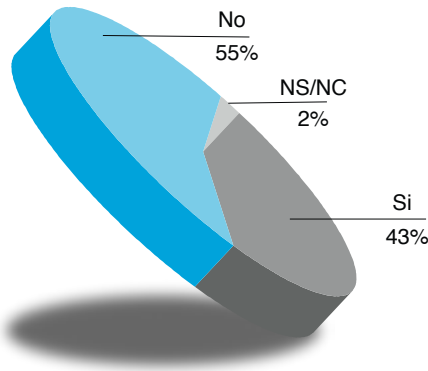


Gráfico N°6

¿La víctima denunció el caso a Carabineros o a otra autoridad?



el 10% que hubo poco resultado y el 32% que no tuvo información. Es decir el 84% declara no haber logrado un resultado satisfactorio o nunca haber recibido información. Sólo el 8% declara que hubo buen resultado en la persecución del delincuente. Sólo en el 3% del total de casos hay una persecución y sanción exitosa (3 de 100) Ello constituye una grave señal de impunidad ●

NIVEL DE SANCIÓN INSUFICIENTE

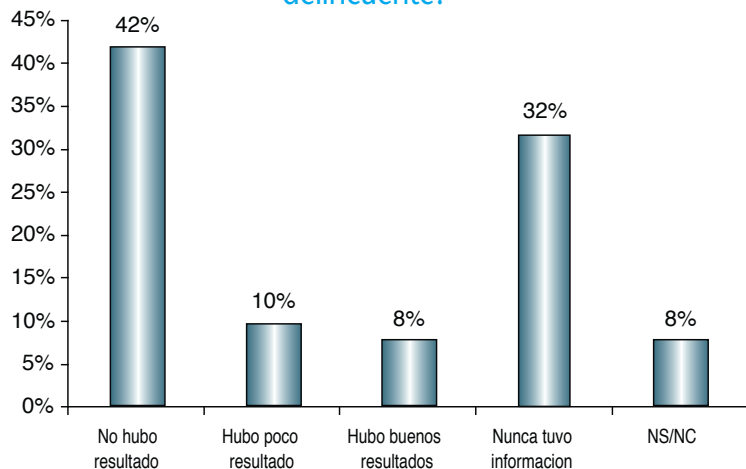
El nivel de sanciones parece extremadamente insuficiente. Ello se traduce en un bajo nivel de denuncia y por lo tanto en una señal atractiva para los delincuentes.

Un 55% de los delitos no son denunciados a las autoridades, quedando en completa impunidad. El nivel de denuncia (40% del total) es similar a los niveles previos a la Reforma Procesal Penal.

Entre quienes denuncian el hecho, el 42% dice que no hubo resultados,

Gráfico N°6

¿Cuál es su evaluación a la persecución y sanción al delincuente?



CAMBIO DE GABINETE :¿SERA SUFICIENTE?

“Parece haber consenso entre quienes analizan la realidad política chilena que no ha sido buena la gestión del gabinete de la Presidenta Bachelet”. Así comenzaba el Radar en la Revista, un mes atrás. Hace pocos días, la Presidenta tuvo que rendirse ante la evidencia y realizó su primer ajuste de gabinete, recién cumplidos los 100 días de gobierno, que ella misma había erigido como un hito de su gestión. Lo cierto es que las críticas arreciaban y provenían en muchos casos de sus propias filas.

La discusión se ha centrado ahora en la “suficiencia” del cambio. Si bien aquí no se aplicaría el clásico “too little too late”, pues el cambio fue bastante rápido, las dudas han surgido respecto a la profundidad de los cambios. En el caso del Ministro del Interior, se reconoce que el nombramiento de Belisario Velasco podría significar un mejoramiento de la gestión pública en relación a la seguridad ciudadana, pero se estima que no llenará el vacío de un jefe del gabinete. Pareciera confirmarse un diseño que se centra en la necesidad de no hacerle sombra a la Presidenta.

Respecto al Ministerio de Educación, se ha comentado que nuevamente las inflexibilidades del diseño han conspirado contra una mejor decisión. En este caso la paridad de género habría influido en el nombramiento de Yasna Provoste, quien pese a méritos que nadie podría desconocerle, no ha demostrado hasta ahora tener la experiencia y fuerza necesarias para conducir un tema tan complejo como el de la Educación. Es que la tarea allí es inmensa. ¿Será de nuevo producto de una restricción, el no poder nombrar a una figura nacional (Nicolás Eyzaguirre, ¿por qué no?) en una posición que tendrá tanta visibilidad en el periodo de Michelle Bachelet?

En definitiva, el saldo positivo del cambio de gabinete parece estar en la incorporación de Alejandro Ferreiro. No sólo por el complemento y apoyo que puede dar desde Economía a la labor del Ministro Andrés Velasco, sino porque tiene condiciones para destacar con luz propia si es que se le asignan, o él mismo se busca, espacios nuevos para llevar adelante realizaciones que mejoren la calidad del gobierno o decisiones que colaboren a resolver problemas complejos (en materia energética por ejemplo).

El problema que tiene la Presidenta Bachelet no es menor. Necesita un equipo fuerte y competente para gobernar con calidad y pareciera que las restricciones que impone su diseño conspiran contra su formación. Tiene también problemas de agenda, ¿o de qué otra forma puede calificarse una que no incluyó la Educación entre las prioridades y que en cambio puso énfasis en la Previsión, un área que como lo ha demostrado el Informe de la Comisión Marcel no es crítica ni dará origen a problemas en el futuro, sino por el contrario, permitirá mejorar sustancialmente los beneficios sin necesidad de mayores recursos fiscales.

Así las cosas, la Presidenta necesita una agenda y un equipo que la lleve adelante y no está nada de claro que tenga a su disposición ni lo uno ni lo otro. De manera dramática, hemos asistido a una lección de cómo la política basada en los medios y las encuestas no es suficiente para gobernar bien un país. Tan rápido como se levanta una figura, puede caerse cuando no hay verdadera sustancia. La Presidenta Bachelet y la Concertación tienen un gran desafío por delante: demostrar que están a la altura de las expectativas que la ciudadanía ha puesto en ellas al elegirlos. Tiempo y recursos hay para lograrlo ●



Las sorpresas del Imacec

La balanza comercial anualizada a junio pasado alcanzó un superávit de US\$ 14.997,1 millones, lo que representa un incremento de US\$ 836,6 millones con respecto al saldo anualizado al mes de mayo, que registró un superávit anualizado de US\$ 14.160,5 millones.

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de mayo de 2006, mostrando un incremento de 6,1% respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue superior a lo esperado y contiene un incremento de 6,9% en la producción industrial y de 0,4% en la minera, ambos medidos por el INE. Hubo un día hábil más que en mayo del año pasado lo que explicaría cerca de 0,6 puntos de mayor variación.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil marzo-mayo 2006 muestra un aumento de 4,6%, cifra superior a la observada en el trimestre

móvil anterior. Por su parte, el promedio anualizado alcanza a 5,5%, levemente

más bajo que en el registro previo. Los sorprendentes resultados de abril y mayo

se compensan, por lo cual no cambia significativamente la perspectiva para el resto del año.

Se ajusta al alza la estimación para el segundo trimestre de 2006 a 4,6%, acorde con una expectativa de variación del IMACEC en el registro de junio en torno a 5,1%. Para el 2006 se mantiene la proyección en 5,4%. Para el año 2007

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)

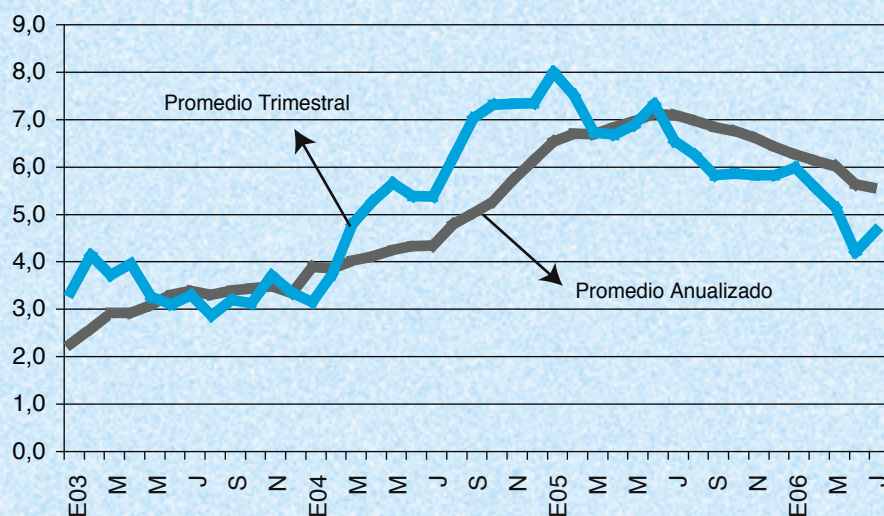
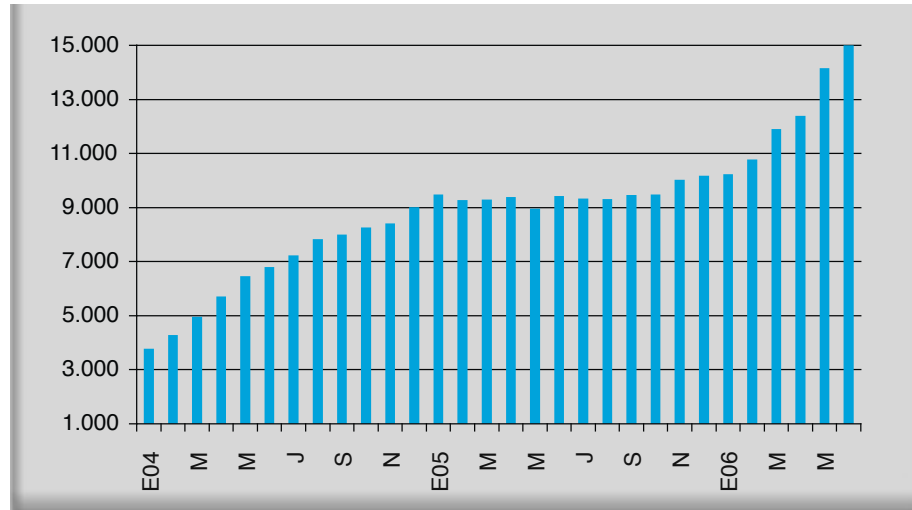


Gráfico N°3
Balanza Comercial
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)



se mantiene la estimación de 5% en la variación del Producto Interno Bruto.

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de junio. El superávit del mes fue de US\$ 1.897,4 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron a US\$ 4.858,3 millones, registrándose un incremento de 39,9% respecto al mismo mes del año 2005. Dicho aumento se descompone en un 73,1% en cobre y 9,9% en el resto de los envíos. Con este resultado, las exportaciones acumuladas, en 12 meses, a junio pasado alcanzaron a US\$ 48.082,3 millones con un crecimiento anual de 32,5%. Estas cifras fueron consistentes con lo espera-

do, tanto por el efecto del precio del cobre como por el aumento de los demás envíos.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 2.960,9 millones, cifra superior en 22,8% a la de 12 meses atrás. Este incremento es similar a lo proyectado y responde a un mayor dinamismo en

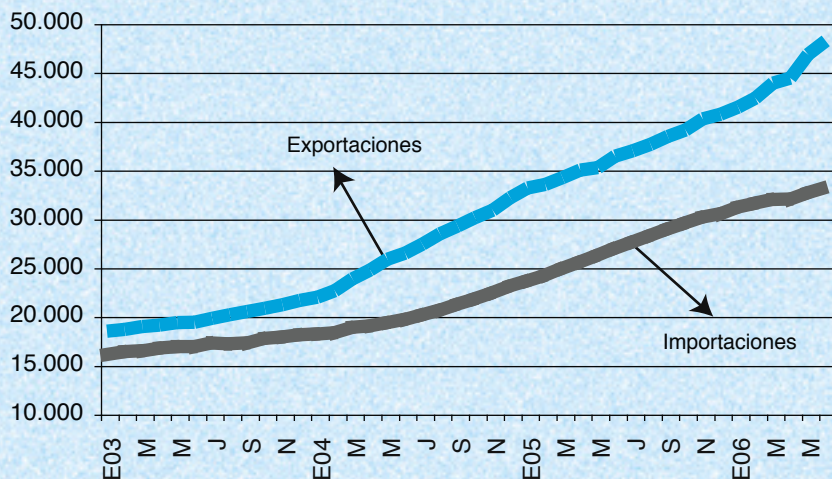
bienes de consumo que aumentaron en 45,7%. Los bienes intermedios lo hicieron en 26,1%, aunque una parte importante del aumento de estos últimos corresponde a petróleo. Los bienes de capital cayeron en 1,3% y cerraron el segundo trimestre con una caída de 0,5% después de haber aumentado en 19,3% en el primer trimestre.

La cifra de total importado en junio implica que el total anualizado de importaciones a dicho mes alcanza a US\$ 33.085,2 millones, con una variación anualizada de 23,2%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada a junio pasado alcanzó un superávit de US\$ 14.997,1 millones, lo que representa un incremento de US\$ 836,6 millones con respecto al saldo anualizado al mes de mayo, que registró un superávit anualizado de US\$ 14.160,5 millones.

De esta manera, la balanza comercial a junio del presente año se incrementa de acuerdo a lo proyectado, mientras que la actividad económica medida a través del Imacec nos podría dar más sorpresas en los próximos meses ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La reforma constitucional de 2005 dijo que Carabineros e Investigaciones dependerían del Ministerio encargado de la seguridad pública y que mientras éste no se creara, continuarían dependiendo del Ministerio encargado de la defensa nacional. De acuerdo con tales antecedentes, la creación de dicho Ministerio emana de un mandato constitucional. Sin embargo, el proyecto contiene aspectos discutibles, como la dependencia del personal de orden y seguridad pública, para ciertos efectos, de los intendentes y gobernadores; y también del Ministerio de Seguridad Pública. Además, por norma constitucional, los fiscales del Ministerio Público también dan órdenes a las mismas autoridades policiales. Por otra parte, se viene creando, en dos artículos un servicio público que remplazaría al CONACE para el control de las estupefacientes, al cual se le agrega el alcoholismo. Todos los aspectos propios de la creación de este Servicio quedarán entregados a un decreto con fuerza de ley (sin intervención del Congreso), como asimismo, las respectivas plantas de personal. Sobre estas materias se debería legislar informadamente en el Congreso, con discusión pública sobre la forma de abordar dichas regulaciones. Se mantiene una norma sobre la capacidad legal de autoridades administrativas para presentar querrelas criminales por ciertos delitos

de alta connotación pública, lo que resulta ser una superposición respecto de las facultades constitucionales de los fiscales del Ministerio Público. El proyecto, en la forma en que ha sido presentado, requiere de precisiones y aclaraciones que debieron haberse incluido en su articulado y no remitirlo al ejercicio de la facultad delegada en el Presidente de la República.

FUNCIONES DE CARABINEROS

Un proyecto recientemente presentado en el marco de “proyectos antidelinuencia” del gobierno, propone liberar a Carabineros del cumplimiento de diversas funciones administrativas, tales como notificaciones, otorgamiento de salvoconducto, constancias en caso de accidentes del tránsito para efectos del seguro y otras, las cuales son traspasadas o bien a las municipalidades (como el salvoconducto) o bien a las propias aseguradoras (mediante una declaración jurada del asegurado) o simplemente a los propios servicios (al SAG en todos los casos de sanidad vegetal o animal). Algún aspecto puntual del proyecto podría ser objeto de mayor debate, como mantener el salvoconducto o la posibilidad excepcional de que en algunos casos calificados los tribunales puedan ordenar alguna actuación procesal a Carabineros.



DISOLUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

En la legislación vigente está establecido que si un partido político en una elección general no obtiene al menos el 5% de los sufragios, debe disolverse, a menos que hubiere elegido 4 parlamentarios. El proyecto de ley propone, en idéntico caso, que no opere la disolución si al menos elige un parlamentario. El análisis de este proyecto debería enfocarse sobre la base de qué tipo de partidos se quiere tener y para qué clase de democracia. En nuestro sistema se han desincentivado los partidos pequeños que eventualmente podrían actual como “bisagra” ante la posibilidad de que uno de ellos decidiera una situación crítica. En realidad, una proposición igual había sido presentada anteriormente y desestimada por una comisión mixta, que fue la que estableció el mínimo de 4 parlamentarios (en lugar de uno solo, como se proponía). Por ahora se ha funcionado bien sin una excesiva fragmentación de partidos políticos, por lo que es preferible mantener prudencia en esta materia.

SEGURIDAD CIUDADANA Y ATRIBUCIONES PREVENTIVAS DE LAS POLICÍAS

Dada la preocupante situación existente en materia de delincuencia, el Ejecutivo ha decidido –no obstante existir varios proyectos de ley ya ingresados en esta materia- enviar una iniciativa legal que plantea diversas proposiciones en materia de delincuencia.

Los mecanismos o ideas centrales del proyecto son varias. En primer lugar, pretende definir en la ley un conjunto de delitos de mayor gravedad (violaciones, homicidios y robos) que dan lugar a un sistema más riguroso para la aplicación de la ley penal y de las normas de procedimiento. Luego, intenta hacer aplicables las normas sobre reincidencia específica (que constituye un agravante de responsabilidad penal) a los delitos de violación, homicidio y robo, de forma tal que quien vuelva a cometer cualquiera de dichos delitos configurará en su contra un agravante de la penalidad asignada al nuevo delito. A continuación, el proyecto propone normas especiales sobre aplicación de las penas, con el objeto de que en los delitos antes indicados (violaciones, homicidios y robos), se apliquen penas mayores que las actualmente vigentes.

En un segundo orden de ideas, la iniciativa dota de mayores atribuciones a las policías para la persecución y captura de personas imputadas por un delito. Junto con lo anterior, precisa que el caso de delito flagrante se extiende hasta 12 horas después de transcurrido el hecho, lo que permite a la policía efectuar la detención sin orden competente. Adicionalmente, les permite en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias, el ingreso sin autorización judicial o del fiscal, a un lugar cerrado cuando se pueda suponer que en ese lugar se está cometiendo un delito.

En materia de las libertades provisionales establece que la prisión del imputado se estima necesaria por su condición de peligro para la sociedad, manteniendo la atribución constitucional del juez para resolver soberanamente esta materia, y se suprime la posibilidad de que el tribunal otorgue al imputado privado de libertad, permiso indefinido para salir de su lugar de detención (manteniendo el permiso por un día o por un período determinado). Finalmente, se pretende confeccionar un archivo de datos unificado y compartido por Carabineros e Investigaciones, sobre personas que hayan sido detenidas, lo cual solucionaría en parte la falta de información coordinada entre estos distintos organismos, dentro de los cuales deberían incluirse a los jueces.

El proyecto se orienta en la dirección correcta porque establece aumentos de la pena para delitos de mayor gravedad y connotación social, lo que es consistente con un mayor control de la delincuencia. Sin embargo, contiene algunas disposiciones que no serán eficaces (como la calificación legal de la peligrosidad del delincuente, frente a la facultad judicial) o podrían faltar otras, relativas a potenciar la legítima defensa, tanto de los policías como de las personas ●

¿SEGURIDAD CIUDADANA, MANEJO TÉCNICO O POLÍTICO?

Inútiles han sido hasta ahora los esfuerzos de la Directora de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Orietta Rojas, para llevar una conducción técnica de esta sensible materia. Las últimas cifras provenientes de la encuesta de victimización realizada por el INE, fueron presentadas de una manera evidentemente política, con comentarios poco técnicos y una presentación “mañosa” de las cifras. Se dice que menos hogares han sido víctimas de la delincuencia y no se dice que esos hogares han sido asaltados más veces, con lo que el número de delitos no disminuye.

Las cifras sobre la materia debieran presentarse siempre de la misma manera en un formato estándar, con la misma periodicidad y en fechas conocidas, tal como se hace con las cifras de empleo. La forma de presentarlas actualmente equivale a que se indicara, por ejemplo, cuál es la cifra de empleados y se omitiera la entrega de la cifra de desempleados si así le conviniera al Gobierno de turno.

MINISTRA PODEROSA

Pero si de ministros fuertes se trata, pareciera que la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, es la que campea por estos lados. Fortalecida con el cambio de gabinete, ha mostrado su carácter y los empresarios han sido testigos de ello. En ICARE, cuando se le cuestionó el que Chile se retirara de la prueba TIMSS simplemente contestó que no necesitamos participar en la prueba TIMSS para saber que estamos mal en Educación.

PUERTA GIRATORIA

Parece increíble que a un condenado a cuatro años, que está acogido a un beneficio y quebranta esa condición para volver a delinquir, se le condene a 540 días. Bueno, eso pasa en nuestro país. Menos raro aparece si consideramos que se ha revelado que las policías y el Ministerio Público no cuentan con información en línea acerca de estas materias. ¿Qué esperamos?

CHILE: VARIABLE DE AJUSTE

Eso dijo el poderoso Ministro de Planificación argentino, Julio de Vido, respecto al abastecimiento de gas cuando aparecieron los primeros problemas hace más de un año, sacando roncha en nuestro país. Sin embargo los hechos posteriores le han dado la razón y confirman que esa es exactamente la política argentina con su “socio estratégico” en relación al tema energético. Tanto es así que ahora Kirchner ordenó que le vendan más cara la bencina a los chilenos ¿Qué posición tomará Chile en sus próximos contactos oficiales con sus contrapartes argentinas? La Ministra Poniachik y el Ministro Foxley tienen la palabra ahora y quizás el flamante Ministro de Economía Alejandro Ferreiro tenga algo que decir en el futuro. Por ahora, veremos cual es la actitud de la Presidenta Bachelet en su próximo encuentro con Kirchner.

FINALIZA TRABAJO EN COMISIONES PRESIDENCIALES

Una destacada participación tuvieron los directores de Programa, Rosanna Costa y Rodrigo Castro, como miembros de las comisiones asesoras presidenciales en materia de Seguridad Social y Políticas para la Infancia, respectivamente, cuya labor finalizó con la entrega de los informes que sintetizan el diagnóstico y propuestas elaboradas durante 3 meses de intenso trabajo, a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.

Paralelamente, Patricia Matte, Consejera de LyD; Luz María Budge, miembro del Consejo de Políticas Públicas y Carolina Velasco, investigadora de LyD, continúan participando en la Comisión de Educación creada por la Presidenta.

Por su parte, Ignacio Illanes, Director del Programa Sociedad y Política, expuso la opinión de LyD ante la comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por José Antonio Viera Gallo.



La Comisión de Políticas para la Infancia entrega el Informe final a la Presidenta Bachelet.

LARROULET EXPONE JUNTO A AZNAR EN FORO SOBRE DEMOCRACIA Y LIBERTAD



Gerardo Bonigiovanni, Director de la Fundación Libertad de Argentina, el Ex Presidente del Gobierno Español, José María Aznar y Cristián Larroulet.



En el panel "La Globalización y sus oportunidades para América Latina" expuso el Director Ejecutivo de LyD.

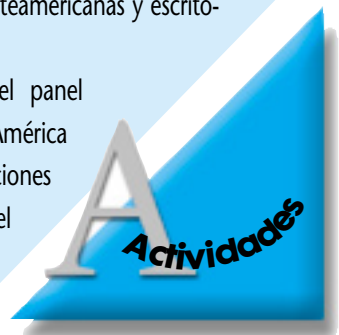
El Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo, Cristián Larroulet participó en el **III Foro Atlántico "Un Diálogo para la Democracia y la Libertad"** que se efectuó en Madrid entre el 2 y 5 de julio.

El encuentro fue organizado por la Fundación Internacional para la Libertad (FIL) que preside Mario Vargas Llosa y congregó a un grupo de expertos de países latinoamericanos, Europa y Estados Unidos.

El evento fue inaugurado por el ex presidente de El Salvador Francisco Flores, y clausurado por el ex presidente del gobierno español, José María Aznar.

Entre los expositores se cuentan Pablo Izquierdo de la Fundación Iberoamérica Europa; Edurne Iriarte de Fundación para la Libertad, de España; Nicolás Redondo, Ex Secretario del PSOE del País Vasco; además de Enrique Ghersi, de CITEC, Perú; Lucía Figar, Consejera de Inmigración de la Comunidad de Madrid, junto a expertos de universidades norteamericanas y escritores latinoamericanos.

El Director Ejecutivo de LyD expuso en el panel "La Globalización y sus oportunidades para América Latina", junto al escritor y ex ministro de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda; el Vicecanciller de Honduras, Eduardo Reina; el diputado del Parlamento sueco, Mauricio Rojas y el analista norteamericano Mark Falcoff.



LyD LANZÓ LIBRO:

“SENTENCIAS DESTACADAS 2005”



Con el comentario del Presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, Libertad y Desarrollo lanzó el libro **“Sentencias Destacadas 2005: Una Mirada desde la Perspectiva de las Políticas Públicas”**, publicación que recoge y analiza los fallos más destacados de los tribunales superiores de nuestro país en el último año.

El libro fue presentado por el Presidente de la Corte Suprema, junto al Director Ejecutivo de LyD, Cristián Larroulet, y el editor del libro, el abogado Arturo Fermandois.

El análisis incluye 10 sentencias de los máximos tribunales del país: Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, y Tribunal de la Libre Competencia.

Sus autores son los abogados y profesores de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Los Andes, Jorge Baraona, Rodrigo Delaveau, María de la Luz Domper, Arturo Fermandois, Alvaro Fernández, Ricardo Jungmann, Alejandro Parodi, Juan Ignacio Piña, José Miguel Ried, Alejandro Romero y Juan José Romero.



Arturo Irrazábal y José Miguel Ried.



Los autores Ricardo Jungmann y María de la Luz Domper junto a Eduardo Jara, Presidente del Tribunal de la Libre Competencia, Hernán Salinas, Gabriel Zaliasnik, Luz María Jordán y Laura Novoa.



Francisco Garcés, Juan Andrés Fontaine, Luz Bulnes y Miguel Luis Amunátegui.



Los investigadores de LyD Rodrigo Delaveau y María de la Luz Domper, se cuentan entre los autores.

INVESTIGADOR DE LyD ASESORA A SENADOR REPUBLICANO



Lorianne Moss, Sebastián Soto y el senador Norm Coleman.

Luego de trabajar un año como asesor del Senador republicano Norm Coleman, representante del Estado de Minnesota, en el Congreso de Estados Unidos, el abogado e investigador de LyD, Sebastián Soto, comenzará un Magíster en Derecho en la Universidad de Columbia. Durante su paso por el Congreso norteamericano, tuvo la oportunidad de trabajar primordialmente en temas relacionados con la situación interna estadounidense como inmigración, educación, combate al tráfico de drogas y otros asuntos de importancia para el Estado de Minnesota. Adicionalmente, el investigador de LyD, trabajó en temas latinoamericanos bajo la dirección de la Directora Legislativa, Lorianne Moss. También participó en la preparación de audiencias del subcomité de asuntos hemisféricos, tanto aquellas destinadas a analizar temas de importancia para el Senado y la confirmación de embajadores de EEUU en países latinoamericanos.

audiencias del subcomité de asuntos hemisféricos, tanto aquellas destinadas a analizar temas de importancia para el Senado y la confirmación de embajadores de EEUU en países latinoamericanos.

LARRAÍN Y LARRAÍN EN SEMINARIO DE LyD

Los presidentes de la UDI y RN, Hernán y Carlos Larraín, respectivamente, expusieron, moderados por Lucía Santa Cruz, en el Seminario de Coyuntura de Julio de Libertad y Desarrollo, sobre los desafíos del nuevo gobierno y el rol de la oposición.



Hernán Larraín, Presidente de la UDI; Lucía Santa Cruz; Carlos Larraín, Presidente de RN y Hernán Büchi.



ALCALDES DEBATEN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Los alcaldes de Peñalolén, Claudio Orrego, y de Providencia, Cristián Labbé, participaron, junto a destacados expertos y profesionales, en un Taller en el cual se discutió el tema "Educación Municipal: Evaluación de sus Nudos Críticos".

